

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes,


HACE SABER:

Que, de conformidad con la Circular Externa CNSC - No. 0011 del 2020, el Coordinador del Grupo Administración de Personal de esta entidad, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** del Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes ex servidores:

#	NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO CIRCULAR 0011 DE 2020	ACTO ADMINISTRATIVO
1	JULIA ESTER CASTILLA GARCÍA C.C. 36.533.036	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-20	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCIÓN SSPD - 20115240040525 DEL 09/12/2011
2	LIBARDO SILVESTRE SIADO JINETE C.C. 72.162.881	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-18	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCIÓN SSPD - 20145240013995 DEL 06/05/2014
3	JULIO CÉSAR QUINTERO PERDOMO C.C. 79.262.202	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-14	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCIÓN SSPD - 20125240030505 DEL 28/09/2012
4	JUAN MANUEL MORALES DAZA C.C. 79.625.212	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCIÓN SSPD - 20145240042505 DEL 29/09/2014
5	HUGO SALAZAR RESTREPO C.C. 10.517.502	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3010-18	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCIÓN SSPD - 20095240002805 DEL 03/02/2009
6	EGIDIO EDUARDO LAGUNA CONDE C.C. 11.301.224	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-20	4.4.8 Por supresión del empleo (con indemnización)	RESOLUCIÓN SSPD - 013550 DEL 22/11/2002
7	ALIPIO LONDOÑO GARCÍA C.C. 11.309.144	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3010-17	4.4.8 Por supresión del empleo (con indemnización)	RESOLUCIÓN SSPD - 008304 DEL 31/05/2002
8	CARLOS FERNANDO CARDENAS FERIA C.C. 11.316.069	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4065-17	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCIÓN SSPD - 20075240034185 DEL 19/11/2007
9	LEONCIO MURILLO PALACIOS C.C. 11.785.638	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3010-16	4.4.8 Por supresión del empleo (con indemnización)	RESOLUCIÓN SSPD - 003545 DEL 22/11/2002
10	GUILLERMO OBREGON GONZALEZ C.C. 12.114.977	TECNÓLOGO 4165-17	4.4.17 Sin soporte documental en casos de retiro del 31 de diciembre del año 2015 hacia atrás.	N/A
11	RICARDO RAFAEL LOGREIRA HYMAN C.C. 12.534.243	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3010-19	4.4.8 Por supresión del empleo (con indemnización)	RESOLUCIÓN SSPD - 008294 DEL 31/05/2002
12	RAFAEL AREVALO RUIZ C.C. 12.554.244	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-14	4.4.8 Por supresión del empleo (con indemnización)	RESOLUCIÓN SSPD - 008281 DEL 31/05/2002
13	MANUEL OCTAVIO CAMPO ESPINOZA C.C. 12.624.825	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4065-14	4.4.8 Por supresión del empleo (con indemnización)	RESOLUCIÓN SSPD - 008299 DEL 31/05/2002
14	RIGOBERTO OLIVELLA ARZUAGA C.C. 12.722.257	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3010-17	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCIÓN SSPD - 20075240012175 DEL 14/05/2007
15	ARTURO ASENCIO TAMAYO C.C. 13.247.997	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3010-19	4.4.3 Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento como consecuencia del resultado no satisfactorio en la EDL.	RESOLUCIÓN SSPD - 20065240025155 DEL 24/07/2006

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *"La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente"*, se publica la presente información en la página web <https://www.superservicios.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico svergara@superservicios.gov.co.

Se fija la presente, hoy, veintiocho (28) de julio de 2023 y se desfija el ocho (8) de agosto de 2023.


FABIAN ESTEBAN CASTILLO TORRES
Coordinador Grupo Administración de Personal
Dirección de Talento Humano
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios